Comisión encargada de analizar las propuestas de adecuación, modificación y creación de los planes y programas de estudio de licenciatura de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería-Azcapotzalco

Asunto: Modificaciones de los planes de estudio de las 10 licenciaturas de la DCBI

ANTECEDENTES

I. El Consejo Divisional, en la sesión **738** ordinaria, celebrada el 30 de abril de **2025**, integró esta Comisión en los términos señalados en el Artículo 56 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.

II. El Consejo Divisional designó como integrantes para esta Comisión a:

a) Órganos personales:

- Dr. Leonardo Daniel Sánchez Martínez, Jefe del Departamento de Sistemas
- Mtro. Carlos Rogelio Tapia Medina, Jefe del Departamento Energía.

b) Personas propietarias representantes del profesorado:

- Dr. Román Anselmo Mora Gutiérrez, representante del profesorado del Departamento de Sistemas.
- Mtro. Luis Fernando Casales Hernández, representante del profesorado del Departamento de Materiales.

c) Personas propietarias representantes del alumnado:

- C. Luis Antonio Nuñez Tenquedo, representante del alumnado de Ingeniería Física, Ingeniería Eléctrica e Ingeniería Metalúrgica.
- C. Julieta Guerrero Tirado, representante del alumnado de Ingeniería Mecánica, Ingeniería Civil e Ingeniería Industrial.

d) Como personas asesoras fueron nombradas:

- Dr. Luis Fernando Hoyos Reyes, Profesor-Investigador del Departamento de Sistemas
- Dr. César Simón López Monsalvo, Coordinador divisional del Tronco General
- Dra. Georgina María Guadalupe Pulido Rodríguez, Coordinadora del Sistema de Aprendizaje Individualizado
- Dr. Rubén Luévano Enríquez, Coordinador Divisional de Docencia

III. La Comisión contó con los siguientes documentos:

a) Reglamento de Estudios Superiores.

b) Lineamientos del Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería para la homologación de los planes y programas de estudio en el nivel de licenciatura.

c) Propuestas de modificación a los Planes y Programas de Estudio de las 10 Licenciaturas de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería.

IV. La Comisión se instaló formalmente el 21 de mayo de 2025 con el propósito de conocer la documentación necesaria para el desarrollo de sus trabajos.

V. La Comisión acordó invitar al Mtro. Roberto Alcántara Ramírez, Coordinación Divisional de Docencia y al Dr. Domingo Rodríguez Benavides, Coordinador Divisional de Planeación, a los trabajos de la Comisión.

VI. En la sesión 739 urgente del Consejo Divisional, celebrada el 9 de junio de 2025, se recibió una carta de renuncia de la C. Julieta Guerrero Tirado Representante propietaria del alumnado de las Licenciaturas en Ingeniería Civil, Ingeniería Industrial e Ingeniería Mecánica por lo que su suplente, el alumno Diego Escobar Reyes, asumió su lugar en esta Comisión.

VII. En la sesión 749 Ordinaria se informó de la renuncia del alumno Diego Escobar Reyes al Consejo Divisional.

VIII. El 9 de marzo de 2026, la Comisión se reunió para conocer las propuestas de modificación de los planes de 9 licenciaturas. Durante la misma sesión se definió la mecánica de trabajo y repartición del mismo.

IX. El 10 de marzo de 2026 se recibió la propuesta de modificación de la Licenciatura en Ingeniería en Computación. Misma que se integró a la documentación para ser conocida por la Comisión.

X. En las sesiones del 11, 13 y 18 de marzo de 2026 se revisó la documentación de la propuesta de modificación del plan de estudios de la Licenciatura en Ingeniería Mecánica.

XI. El 30 de marzo de 2026 la Comisión redactó el presente dictamen.

CONSIDERACIONES

1. Se tomó como referencia el Artículo 44 del Reglamento de Estudios Superiores sobre el contenido de los planes de estudio.

2. Se tomó como referencia el Artículo 45 del Reglamento de Estudios Superiores sobre el contenido de los programas de las unidades de enseñanza-aprendizaje.

3. La Comisión revisó la propuesta de modificación del plan de estudios de la Licenciatura en Ingeniería Mecánica y acordó que se tuvieran reuniones con los coordinadores del Tronco General y de las diez licenciaturas para revisar los programas de estudio de las UEA comunes a las licenciaturas, las UEA nuevas y modificadas, así como una revisión del proceso colegiado para su desarrollo.

4. Derivado de sus trabajos, la Comisión emite el presente:

DICTAMEN PARCIAL

Primero. Se recomienda a la representación 2026-2027 de esta Comisión continuar con la revisión de la propuesta de modificación de la Licenciatura en Ingeniería Mecánica, tomando en cuenta el acuerdo del numeral 3 de las consideraciones del presente dictamen.

Segundo. Se recomienda a la representación 2026-2027 de esta Comisión revisar las propuestas de modificación de los nueve planes de estudio restantes de las ingenierías de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería.

VOTOS

Los integrantes de la Comisión presentes al momento de aprobar el dictamen parcial se manifestaron de la siguiente manera:

Integrantes	Sentido de los votos
Dr. Leonardo Daniel Sánchez Martínez	A favor
Mtro. Carlos Rogelio Tapia Medina	A favor
Mtro. Luis Fernando Casales Hernández	No estuvo presente
Dr. Román Anselmo Mora Gutiérrez	A favor
Luis Antonio Nuñez Tenquedo	No estuvo presente
Vacante	
Total de los votos	**3 votos a favor**

Atentamente

"Casa abierta al tiempo"

La Comisión

[redacted]

Dra. Maricela Claudia Bravo Contreras

Coordinadora de la Comisión

Ciudad de México, a 30 de marzo de 2026